

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.426

Jueves 16 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2797174

EXTRACTO

LUISA ELVIRA DONAT GUTIERREZ, Notario Público de Concepción, con oficio en esta ciudad, calle O'Higgins N°528, suplente del titular Juan Espinosa Bancalari, certifica: Por escritura pública de fecha 10 de abril de 2026 bajo el Rep.N°1.273 ante mí, don ÁNGEL CALDERÓN ACUÑA, cédula de identidad N°14.746.817-2, domiciliado en calle Angol número doscientos noventa y ocho, ciudad de Concepción, constituyó sociedad por acciones. Razón social: DISTRIBUIDORA FINA ESTAMPA SpA, con domicilio en la ciudad de Concepción, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones u oficinas que en un futuro puedan constituirse en otros puntos del país, como también en el extranjero. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, comercialización, distribución, representación, consignación, importación, exportación, envasado, procesamiento, elaboración y producción de toda clase de productos alimenticios, ya sean estos perecibles o no perecibles, alcohólicos o analcohólicos, al por mayor y por menor, con especial énfasis en productos de origen peruano y del mar, tanto en el mercado nacional como internacional; así mismo, la sociedad podrá desarrollar actividades relacionadas con la importación, exportación, compra, venta, procesamiento, fabricación, comercialización y distribución de productos de aseo, higiene y limpieza, tanto domésticos como industriales. Del mismo modo, podrá desarrollar actividades relacionadas o complementarias a las anteriores, tales como almacenamiento, envasado, transporte, logística y distribución de dichos productos, así como la explotación de establecimientos comerciales vinculados al rubro alimenticio. La sociedad podrá actuar como agente, representante o intermediaria de productores, fabricantes o distribuidores nacionales y extranjeros, especialmente de proveedores del Perú. En general, sociedad podrá también realizar todas aquellas actividades conexas o complementarias que sean necesarias o conducentes al cumplimiento de su objeto principal, y ejecutar toda clase de actos y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. La administración, representación legal y uso de la razón social de la sociedad corresponderá a uno o más administradores, quienes podrán actuar conjunta o separadamente, según se determine en el acto de designación. Se designa como administrador a don ÁNGEL CALDERÓN ACUÑA, quien tendrá la representación legal de la sociedad con amplias facultades. Capital social, corresponde a la suma de \$50.000.000.-, capital que se divide en mil acciones nominativas, de igual valor, sin valor nominal, que se han suscrito y enterado íntegramente por el accionista constituyente don Ángel Calderon Acuña, así, quedan suscritas y pagadas en su totalidad las acciones en que se divide el capital social. Duración de la sociedad será indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada. Concepción, 13 de abril 2026.

CVE 2797174

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl